



JUSTICIA Y
REINSERCIÓN
JUVENIL

TRAMITADO
05 MAY 2023

DESÍGNENSE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, PARA DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA DE SENAME, E INFÓRMESE Y PUBLÍQUESE SUJETOS PASIVOS DE COMISIÓN EVALUADORA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 4, NUMERAL 7, DE LA LEY Nº 20.730.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 344 /

SANTIAGO, 05 MAY 2023

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 9 del D.F.L. Nº 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo Nº 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886; en la Ley Nº 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en los artículos 3º, 5º Nos 1, 3, 4, 7 y 12 del Decreto Ley Nº 2.465, de 1979, que crea el Servicio Nacional de Menores y fija el texto de su ley orgánica; en el Decreto Supremo Nº 356, de 1980, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Reglamento del Servicio Nacional de Menores; en la Ley Nº 21.516, de Presupuesto del Sector Público para el año 2023; en la Resolución Exenta RA Nº 263/1095/2023 de 31 de marzo de 2023, Resolución Exenta Nº 263/1100/2023 de 31 de marzo de 2023, y la Resolución Exenta Nº 0032/B, de 2007, todas de SENAME; Resolución Exenta Nº 323 de 26 de abril de 2023 y Resolución Exenta Nº 311 de 21 de abril de 2023, ambas de la Dirección Regional Metropolitana de SENAME; en la Resolución Nº 7 de 2019, y Nº 16 de 2020, ambas de la Contraloría General de la República; y,

CONSIDERANDO:

- 1º Que, el Servicio Nacional de Menores es el organismo del Estado, que tiene por misión favorecer la reinserción social de adolescentes y jóvenes sujetos a medidas y sanciones en el marco de la ley de Responsabilidad Penal Adolescente, de acuerdo a su etapa de desarrollo vital, la cual es entregada por un grupo humano comprometido, constituido por SENAME y sus organismos colaboradores.
- 2º Que, mediante Resolución Exenta Nº 311, de fecha 21 de abril de 2023 y modificada posteriormente a través de la Resolución Exenta Nº 323 de 26 de abril de 2023, se dispuso el llamado a licitación pública y se aprobaron las bases administrativas, bases técnicas y anexos para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia para las dependencias de la Dirección Regional Metropolitana del Servicio Nacional de Menores
- 3º Que, conforme a lo señalado en el punto "Comisión Evaluadora", se debe designar a los integrantes de la Comisión Evaluadora por parte del Jefe/a superior del servicio o quien tenga delegada la facultad para ello.
- 4º Que, el artículo 4º, numeral 7, de la Ley Nº 20.730, que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, señala que "*Son también sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican a continuación: 7) Asimismo, se considerarán sujetos pasivos de esta ley los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley Nº 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones (...)*".
- 5º Que, mediante Oficio Circular Nº 002, de 21 de enero de 2019, de la Dirección Nacional del SENAME, se impartieron instrucciones referentes al envío de resoluciones que designan a los

integrantes de comisiones evaluadoras de licitaciones públicas, quienes son sujetos pasivos temporales o transitorios, es decir, solo mientras integren dichas comisiones.

- 6° Que, es necesario informar los integrantes de la comisión de evaluación, que participarán en el proceso de licitación, publicado en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, www.mercadopublico.cl, bajo el ID N°: **1813-4-LE23**

RESUELVO:

- 1° **DESÍGNESE** los integrantes de la comisión evaluadora de la licitación pública para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia para las dependencias de la Dirección Regional Metropolitana del Servicio Nacional de Menores, que se indican a continuación:

Titulares

NOMBRE COMPLETO	RUT	CARGO	UNIDAD DE DESEMPEÑO
VICENTE MORALES GONZÁLEZ		PROFESIONAL DE LÍNEA	UNIDAD ADMINISTRATIVA REGIONAL
NELSON AGURTO PAVÉZ		AUXILIAR DE MANTENCIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA REGIONAL
PATRICIA RAMÍREZ REMENTERÍA		PROFESIONAL DE LÍNEA	UNIDAD ADMINISTRATIVA REGIONAL DRM

Suplentes

NOMBRE COMPLETO	RUT	CARGO	UNIDAD DE DESEMPEÑO
JULIO BUSTOS ÑANCUCHEO		PROFESIONAL DE LÍNEA	UNIDAD ADMINISTRATIVA REGIONAL
JORGE CARRASCO RODRÍGUEZ		ENCARGADO DE BODEGA	UNIDAD ADMINISTRATIVA REGIONAL DRM
NAJHARET HURTADO CERDA		ADMINISTRATIVO DE LÍNEA	UNIDAD ADMINISTRATIVA REGIONAL DRM

- 2° **INFÓRMENSE Y PUBLÍQUESE**, en plataforma de la ley del Lobby, www.levlobby.gob.cl, los integrantes de la comisiones evaluadoras de los procesos de licitación pública, antes indicada.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,



Fernanda Soledad Alvarado Muñoz
FERNANDA SOLEDAD ALVARADO MUÑOZ
DIRECTORA (s) REGIONAL METROPOLITANA
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

WA D H
CPO/ANR/MGL
Distribución:

- Unidad Jurídica
- Unidad Administrativa Regional
- Oficina de Partes